



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



001334

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0205-2022-MDP

Pacasmayo, 29 de noviembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Expediente Administrativo N°.8400-2022, presentado por doña Diana Carolina Fernandez Asalde, Solicitando rectificación de Título de Propiedad.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 1-94° otorga autonomía a las Municipalidades, la que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo que es concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Título de Propiedad N°. 002243, de fecha 04 de mayo de 1995, obrante en el folio 01743 del Libro de Títulos de Propiedad N°.037 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, don Santos Fernandez Mostacero, adquiere un lote de terreno, cuyas características aparecen en dicho documento público expedido en su oportunidad;

Que, con fecha 09 de diciembre de 1995, fallece el adquiriente del referido predio, lo que origina el trámite de sucesión intestada, por el que se declara su heredera legal a Diana Carolina Fernandez Asalde, según consta en la Partida N°. 11017347 del Registro de Sucesiones Intestadas de SUNARP – Sede Trujillo, que como medio probatorio se adjunta a la solicitud, hecho que origina que la propiedad del referido lote de terreno se vea modificada en lo que respecta a la vocación hereditaria;

Que, la sucesión es uno de los modos previstos en el ordenamiento legal para la adquisición de la propiedad. Los derechos de una persona se transmiten desde el momento de su muerte. En el presente caso al fallecer don Santos Hernan Fernandez Mostacero, le sucede en la propiedad la hija de este, de acuerdo a la sucesión intestada tramitada en su oportunidad ante notario público, debidamente inscrita en Registros Públicos;

Que, para ello es necesario se realice en el reverso del referido Título de Propiedad la anotación que la propietario que le sucede a don Santos Hernan Fernandez Mostacero, es Diana Carolina Fernandez Asalde; así también corresponde actualizar dicho título de Propiedad con los datos registrales contenidos en la Partida Registral N°.P14135706;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades dispuestas por la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACASMAYO



Artículo 1º.-RECTIFICAR el Título de Propiedad N°. 02243, de fecha 04 de mayo de 1995, obrante en el Folio 01743 del Libro de Títulos de Propiedad N°. 037 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, en el sentido de que la actual legítima propietaria del citado inmueble es: Diana Carolina Fernandez Asalde; y, del mismo modo en lo concerniente a actualizar los datos referidos al citado predio, lo que incluye la asignación de número de Partida Registral P14135706.

Artículo 2º.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, a fin de que se realice la anotación respectiva en el reverso del Título Original, tanto en el ejemplar que corresponde a la solicitante, como en el que obra en el archivo de la citada Sub Gerencia.

Artículo 3º.-NOTIFICAR, con la presente resolución a doña Diana Carolina Fernandez Asalde, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay
ALCALDE

Pacasmayo

